



INTEGRACIÓN CONDICIONES DE LAS PLANTILLAS (I)

S Después de siete años de idas y venidas por fin se ha materializado la fusión-integración de Banco CEISS en UNICAJA BANCO.

E La plantilla de España-Duero, que hoy se integra, mantiene las condiciones laborales que han quedado después de tres EREs en ocho años y una modificación sustancial de las condiciones de trabajo en la que, con el acuerdo de UGT CCOO y CSICA, quitaron de un plumazo la antigüedad, el seguro médico, las ayudas de guardería y estudios, la cesta de navidad...

A día de hoy existen numerosas diferencias entre las condiciones de las plantillas integradas, de las que daremos debida cuenta, como las tardes de los jueves, días de libre disposición, permisos, condiciones financieras, conceptos retributivos, y un largo etc.

C **SECAR/UEA-CIC no permitiremos la existencia de trabajadores de primera, de segunda y de tercera, abogaremos y trabajaremos para y por la homologación de las mejores condiciones laborales de las plantillas,** que desde hoy somos una.

Hemos dado un primer paso convocando al resto de la representación laboral para reunirnos y acordar trabajar en unidad sindical y conseguir una homologación efectiva que no reste nada a nadie, voluntariedad en las medidas y garantía del empleo.

A Tal y como hicimos **SECAR/UEA-CIC** en la Junta General de Accionistas, solicitamos nuevamente a la Entidad que con motivo de esta integración en ningún momento se utilicen medidas traumáticas para los trabajadores, conservando los derechos adquiridos, y en aras a una mejor integración, que se proceda a la homologación de las condiciones laborales de las dos plantillas.

R